

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23287 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal numero 817/08 referente al concursado don César Solveira Rodríguez se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de octubre de 2011 a las 12:00 horas en la Secretaría de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por don César Solveira Rodríguez.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podran adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 17 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055175-1